

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001590

55133

PRIMERO. - La Corporación RTVE se encuentra en plena puesta en marcha de un buen número de cambios en su programación. Tales modificaciones, auspiciadas por el director de Información y Actualidad, don Enrique Hernández Llorente, ha supuesto la desaparición de formatos como *Los Desayunos* o *La Mañana*.

En consecuencia, la primera cadena de la televisión pública emitirá los sábados en *prime time* el programa *La Primera Pregunta*, conducido por don Luis Guilera Ximenis y doña María Gómez García de la Banda. Este espacio se produce en colaboración con *Visiona TV*, que también colabora en la producción del programa *20Vint*, de TVE Cataluña.

SEGUNDO. - El artículo 34.a).2 del *Mandato-marco a la Corporación RTVE* define la "*producción mixta o coproducción*" como "*aquella en que la Corporación RTVE participa con un porcentaje contractualmente delimitado, bien sea en la producción, en la explotación de derechos o en ambas*".

Por su parte, la letra b).1 de este mismo precepto conceptúa la "*producción interna*" como "*aquella que la Corporación RTVE pueda imputarse por el consumo o asignación de cualesquiera recursos propios, ya sea en todo o en parte de una producción audiovisual*".

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

- 1.- ¿Cuáles son las razones para que la Dirección de la Corporación RTVE haya estimado que no se podía afrontar la producción de este programa con sus propios recursos?

Tal y como recoge la normativa de compras de RTVE, para la puesta en marcha de cualquier expediente de contratación audiovisual se debe valorar la disponibilidad / idoneidad de los recursos de RTVE para ese determinado proyecto. Esta valoración se realiza tras consultar con los distintos departamentos de recursos internos la disponibilidad de los mismos. En caso de que haya recursos disponibles no idóneos para el proyecto, también se refleja en el estudio.

El resultado de todo este proceso queda reflejado en el expediente de compra por lo tanto en el contrato. En el caso de LA PRIMERA PREGUNTA se optó por un modelo mixto

en el que la productora aportaba aquellos recursos de los que RTVE no dispone, o en caso de disponer de ellos, no son idóneos para el proyecto.

La productora aportó a esta producción la construcción del decorado, la realización de las pantallas, la dirección y subdirección de contenidos, el equipo de redacción y guion, los analistas, los colaboradores, los invitados, el público asistente, la grabación de reportajes nacionales e internacionales, edición de los vídeos del programa que no sean de imágenes de archivo y *community manager*, el grafismo, la música original y el ambientador musical en plató.

TVE aportó todos los medios técnicos y humanos para producir el programa en directo en sus estudios de TVE Catalunya. Además, aportó la presentación/co-dirección y la edición del programa.

Madrid, a 21 de octubre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi